

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pesetas 25	,	13
,	0,25	

por un año.....  
por seis meses.....  
Número suelto.....  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 , ,
Los demás no determinados.	0,50 , ,

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

## Residencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## SECRETARIA.—CIRCULAR

En el expediente que este Gobierno instruye, previa au-  
torización de la Superioridad, para declarar o no la inca-  
pacidad del concejal y alcalde del Ayuntamiento de Bárcel-  
os de Pie de Concha don Valentín Fernández Cueto para  
el ejercicio de ambos cargos, a virtud de denuncia formu-  
lada, he acordado la siguiente providencia:

Resultando que estando este expediente en el trámite de  
periodo de audiencia, el alcalde accidental ha comunicado  
este Gobierno un acuerdo de aquella Corporación mu-  
nicipal, fecha 15 de julio último, por el que se acepta la  
dimisión que el señor Fernández Cueto ha presentado al  
Ayuntamiento de los cargos de alcalde y concejal del mis-  
mo, fundada en hallarse comprendido en la incompatibili-  
dad del caso 4º del artículo 43 de la ley Municipal, por  
contratista de los acopios de piedra de una carretera  
que pasa por el Estado enclavada en aquel término municipal.

Considerando que, en atención a lo expuesto, no tiene  
finalidad la prosecución de este expediente incoado  
para resolver sobre la incapacidad del concejal de que se

declara fenecido este expediente; publíquese esta pro-  
videncia en el «Boletín Oficial» y archívese con los ante-  
correspondientes de su razón.

En cumplimiento de lo acordado, se hace público en  
el periódico oficial para general conocimiento y efectos.  
Santander, 4 de agosto de 1923.

1596 6

El gobernador civil,  
*Andrés Alonso López.*

## PESAS Y MEDIDAS.—CONCURSO

## CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico,  
con fecha 2 del actual, me dice lo que sigue:

«Se saca a concurso primero de los que determina el  
artículo 33 del vigente reglamento de Pesas y medidas, la  
plaza de fiel contraste de la provincia de Zamora, que se  
halla vacante.

Los interesados que deseen tomar parte lo comunicarán  
de oficio a esta Dirección en un plazo improrrogable de  
quince días, que empezará a contarse desde la fecha de  
esta circular.

Se cubrirá la plaza en conformidad con lo que precep-  
túa el citado reglamento.

Queda sin efecto la circular del mes de diciembre de  
1918, relativa a concursos para cubrir las plazas de fieles  
contrastes.

Lo que comunico a V. S. para que por medio de su au-  
toridad llegue a conocimiento de los interesados con resi-  
dencia en esa provincia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los  
efectos que se interesan.

Santander, 4 de agosto de 1923. 1595-4

El gobernador civil,  
*Andrés Alonso López.*

## Licencias de caza y uso de armas

Relación de las licencias de caza y uso de armas expe-  
ditadas en el mes de julio de 1923:

Número de orden: 1.128.—José López Ruiz, de 30 años  
de edad, vecino de Astillero; licencia de armas.

1129. Francisco Regato Cruz, 45, Castro Urdiales; ídem

1130. Antonio Fernández Casas, 25, Colindres; de caza

1131. Antonio Diego Revuelta, 29, Vega de Pas; ídem

1132. León Fernández Alvarez, 27, Santander; ídem

1133. Ignacio Aldasoro, 23, ídem; ídem

1134. Luis Varela Quevedo, 38, Cábrceres; de armas

1135. Juan Chalor Bonh, 53, Astillero; ídem

1136. Pedro Medina Flórez, 61, Santander; de caza

1137. Luis Vierna Anillo, 40, Meruelo; ídem

1138. Ignacio de las Cuevas, 49, Santander; ídem

1139. Francisco Sancho Imaz, 58, Guriezo; ídem

1140. Antonio Sancho Llaguno 29, ídem; ídem

1141. Policarpo Díaz Agüeso, 29, Lanchares; ídem  
 1142. Francisco Castañeda, 40, Bimón; ídem  
 1143. Modesto Puente Gendarillas, 35, Limpias; ídem  
 1144. Amable Buenaga González, 27, Cieza; de armas  
 1145. Francisco Romillo Concha, 38, Gibaja; de caza  
 1146. Julián del Campo Romero, 46, Laredo; ídem  
 1147. Felipe Fernández Pascual, 66, ídem; ídem  
 1148. Benito Martínez Salcines, 19, Maliaño; ídem  
 1149. Pedro Domínguez Pando, 30, C. Urdiales; de armas  
 1150. Rafael Santoveña Llata, 34, Otañes; ídem  
 1151. Laureano Odriozola Odriozola, 49, Lusa; ídem  
 1152. Julián Liciaga Ruiz, 33, Lanchares; ídem  
 1153. Severiano Gutiérrez Mier, 47, ídem; ídem  
 1154. Manuel Núñez Morante, 41, Reinosa; ídem  
 1155. Manuel García Muñoz, 23, ídem; de caza  
 1156. José Cobo Gómez, 65, Valcabá; ídem  
 1157. Laureano de Lucio Ramos, 29, Reinosa; de armas  
 1158. Juan González Díaz, 38, Arenas; ídem  
 1159. Timoteo Boada Pérez, 38, Cotillo; ídem  
 1160. Emilio de Cos Noriega, 42, Gendarilla; de caza  
 1161. Baldomero Sáiz Sánchez, 28, Santander; ídem  
 1162. Estanislao Martínez, 33, Renedo; ídem  
 1163. Francisco Garrido Vargas, 33, Reinosa; de caza  
 1164. Andrés García Hoyos, 43, Quintanillas; ídem  
 1165. Fidel San Martín, 34, Santander; de armas  
 1166. Manuel Gómez Jorrín, 37, Reinosa; ídem  
 1167. Fausto López Gutiérrez, 50 ídm; ídem  
 1168. José Fernández Reguera, 28 Treceño; de caza  
 1169. Santiago Fernández Arche, 22, Riotuerto; ídem  
 1170. Ezequiel López González, 62, Costana; ídem  
 1171. Jesús Gutiérrez Mier, 41, Terán; ídem  
 1172. Gregorio Bustamante, 29, Santander; de armas  
 1173. José María Gómez Mazón, 35, Reinosa; ídem  
 1174. Juan Martínez, 39, ídem; ídem  
 1175. Joaquín Martesla, 32, ídem; ídem  
 1176. Francisco Ruiz Echevarría, 16, Ampuero; de caza  
 1177. Ventura Avellaygo Pérez, 53, Santander; ídem  
 1178. José Martínez Conde, 26, ídem; ídem  
 1179. Víctor Castaños, 51, Solares; de armas  
 1180. Benito Olalde, 53, ídem; ídem  
 1181. Fernando Mostaza, 33, Otañes; ídem  
 1182. Ceferino San Martín, 30, Santander; ídem  
 1183. Juan Alonso Pérez, 69, Santander; de caza  
 1184. Manuel Rueda Crespo, 50, Riva; ídem  
 1185. Leandro Prellezo, 44, Cosgaya; ídem  
 1186. Vicente Sánchez González, 42, Bareyo; de armas  
 1187. Cesáreo Bustamante, 49, Guriezo; ídem  
 1188. Angel Herrero Capa, 27 Mataporquera; de caza  
 1189. Isidro Arroba García, 34, Reinosa; ídem  
 1190. Ceferino Martínez, 30, Viñón; ídem  
 1191. José Fernández Arroyo, 33, Santander; ídem  
 1192. Gervasio Cuesta Corradilla, 48, Valmeo; ídem  
 1193. Miguel Fernández, 39, Mogrovejo; ídem  
 1194. Alfredo de la Vega Hazas, 38, Santander; ídem  
 1195. Miguel Obeso Rubio, 40, Argüeso; ídem  
 1196. Angel Hierro Fernández, 32, Reinosa; ídem  
 1197. Celedonio Casquero, 36, Bolmír  
 1198. Bernardo Negrete Hoyos, Gibaja; ídem  
 1198. Eutiquio García Fernández, 33, N. Montaña; de armas  
 1199. Prudencio Sanz Prieto, 35, Peña Castillo; ídem  
 1200. Ignacio Obeso Pardo, 23, Liérganes; ídem  
 1201. Ricardo Basallo Ricondo, 27, S. Pantaleón; de caza  
 1202. Enrique Escudero Bilbao, 33, Torrelavega; ídem  
 1203. Cipriano Bezanilla, 41, Bezana; ídem  
 1204. Ricardo Aguilera, 31, ídem; ídem  
 1205. Constantino Fernández, 37, Santa Olalla; de caza  
 1206. Pedro Sáiz Gutiérrez, 32, Torrelavega; de armas  
 1207. Fernando Bonet Queval, 46, Santander; ídem

1208. Adolfo Bonet, 52, fde n; de caza  
 1209. José J. Bonet Ruiz, 18, ídem; ídem  
 1210. Manuel Puente Martínez, 32, Guriezo; ídem  
 1211. Cosme Campo Fernández, 42, C. Urdiales; ídem  
 1212. Ramón Gómez Dobin, 30, Pontones; ídem  
 1213. Anselmo Zabala Valdés, 30, Reinosa; ídem  
 1214. Adolfo Francos Liendo, 47, Castro Urdiales; ídem  
 1215. Cirilo Cubría Alonso, 29, Susilla; ídem  
 1216. Alfonso Pérez Ubalde, 24, Torrelavega; ídem  
 1217. Romualdo del Val Tejero, 40, Santander; de armas  
 1218. Eugenio Calvo San Emeterio, 29, ídem; de caza  
 1219. Cecilio Gutiérrez Cerro, 38, Torrelavega; ídem  
 1220. Jerónimo González Fernández, 26, Campuzano; id.  
 1221. Gonzalo Cobo Abascal, 19, Selaya; ídem  
 1222. Ramón Villanueva Peña, 31, Pechón; de armas  
 1223. Manuel Cano Sañudo, 44, Vega de Pas; ídem  
 1224. Celedonio Trueba Varela, 54, Escalante; ídem  
 1225. José Hustade Alamo, 44, Santander; de caza  
 1226. David García Gutiérrez, 34, Cuenca; ídem  
 1227. Rogelio Bueno, 33, Monte; ídem  
 1228. Antonio Lombera Lombera, 56, Ampuero; ídem  
 1229. Valentín Bustamante, 26, Santander; ídem  
 1230. Alfredo Casuso Velasco, 53, ídem; de armas  
 1231. Emilio Sánchez Bear, ídem; ídem  
 1232. Félix Ojeda Valles, 45, ídem; de caza  
 1233. Humberto Fernández, 15, ídem; ídem  
 1234. Eduardo López Gallina, 46, Torrelaga; ídem  
 1235. Francisco Blanco del Barrio, 35, S. V. Barquera; id.  
 1236. Rafael Ortega Ramón, 26, ídem; í. em  
 1237. David Russell, 29, Reinosa; ídem  
 1238. Federico Olano Emparan, 39, ídem; ídem  
 1239. José Ruiz Arroyo, 27, Puente Arias; ídem  
 1240. Enrique Basterrechea, 39, Santander; ídem  
 1241. José Delgado Barredo, 30, ídem; ídem  
 1242. Leopoldo Bárcena Díaz, 31, Torrelavega; ídem  
 1243. Andrés Carrera Cacicedo, 50, Santander; ídem  
 1244. Blas Abascal Padillo, 54, Ramales; de armas  
 1245. Marcos Dobarganes Gutiérrez, 48, Aliezo; de ídem  
 1246. Manuel López Lantarón, 29, Reinosa; de caza  
 1247. José María Cayón de Cos, ídem; ídem  
 1248. Francisco Cosío Díez, Casar; ídem  
 1249. Francisco San Ruiz, Cabezón de la Sal; ídem  
 1250. Paulino Ruiz Huidobro, 19, Reinosa; ídem  
 1251. Francisco Macho Mora, 66, Lantueno; ídem  
 1252. Joaquín Aja Ojeda, 34, Santander; ídem  
 1253. Pedro Ajenjo Manzaneor, 33, ídem; ídem  
 1254. Francisco Ajenjo Manzanedo, 28, ídem; ídem  
 1255. Gustavo Rensat, 45, ídem; ídem  
 1256. Antonio Fernández García, 38, Reinosa; ídem  
 1257. Antonio Pérez García, 17, ídem; ídem  
 1258. Angel Viadero Castillo, 44, Escalante; ídem  
 1259. Pedro Sañudo Barosa, 29, Torrelavega; ídem  
 1260. Angel García Rivero, 35, Reinosa; ídem  
 1261. Isidoro González, 35, Reinosa; ídem  
 1262. Andrés Díaz Altuna, 35, Reinosa; de armas  
 1263. José Pérez Arenal, 39, Vega de Pas; ídem  
 1264. Emilio Durante, 45, Santander; ídem

Total de licencias expedidas: de caza, 96; de armas, 43.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3º del artículo 6º del reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 1º de agosto de 1923.

1573-2

El gobernador civil,  
Andrés Alonso López.

# AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

## EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 27 de julio de 1923, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Limpias, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta del arquitecto jefe don Fermín Azcué y Zabala; aparejador don Rafael Girón y López y oficial administrativo don José de Beraza, se hace saber por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las autoridades y propietarios de fincas urbanas de Limpias, advirtiendo a unas y a otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitecto y aparejador su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que esimen necesarios para medición, deslinde y tasa-  
ción de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigen-  
te Instrucción de 11 de septiembre de 1920.

Santander, 1 de agosto de 1923.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón Ortiz. 1583-2

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

### Zona de la capital.—Presupuesto de 1923-24

#### Certificaciones de descubiertos

En certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda, se ha dictado por esta Tesorería providencia de primer grado de apremio del tenor siguiente:

«Por el recaudador de la Zona de Santander se proce-  
derá por vía de apremio contra el deudor comprendido en  
la presente certificación con arreglo al artículo 50 de la  
Instrucción hasta la realización del descuberto».

Número 9.—Ejercicio de 1923-24.—Interesado: Santiago Lacalle; 1,25 pesetas; concepto: derechos reales.

Número 10.—El mismo ejercicio.—Marino Galván: 2,24 pesetas; ídem ídem.

Número 11.—El mismo ejercicio.—Clementina Toca: 1,75 pesetas; ídem ídem.

Número 12.—El mismo ejercicio.—Emilio Llaguno: 631,10 pesetas; ídem ídem.

Número 19.—«Sociedad Productos dolomíticos»: 4,95 pesetas; ídem ídem.

Todos vecinos de Santander.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación a los deudores del primer grado de apremio, expido la presente en Santander a 23 de julio de 1923.—Joaquín Ruiz. 1572-2

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo reglamentario, el se-  
ñor gobernador civil, por decreto de 31 de julio de 1923,  
ha hecho la concesión de los registros siguientes:

«Gloria», número 14.819, de 25 pertenencias de mineral de cinc, en término de Camaleño, interesado don José Berasátegui, vecino de Torrelavega.

«Juana», número 14.820, de 20 pertenencias de mineral de cinc, en término de Camaleño, interesado don Manuel Palacios, vecino de Potes.

«Nuestra Señora del Carmen», número 14.833, de treinta pertenencias de mineral de cinc, en término de Udías, interesado don Antonio Gutiérrez Canales, vecino de Santander.

«Clarita», número 14.839, de 32 pertenencias de mineral de hierro, en término de Los Corrales de Buelna, inter-  
esado don Agapito de la Sota Güemes, vecino de Asti-  
llerio.

«Clara María», número 14.841, de 35 pertenencias de mineral de hierro, en término de Los Corrales de Buelna, inter-  
esado don Agapito de la Sota Güemes, vecino de As-  
tillero.

«Noel», número 14.842, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Valderredible, interesado don Pablo Lang, vecino de Mataporquera.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 1º de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1580-2

## Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción y primera instancia y en la actualidad secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que verificado hoy el sorteo de jurados que han de formar la lista definitiva para los sorteos que cada cuatrimestre tendrán lugar a continuación de los alardes para conocer de las causas que ante el Tribunal de he-  
cho se verán durante el año de 1924, ha dado el resultado que a continuación se indica.

Y para que conste y para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente en Santander a veinte de ju-  
lio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, José de  
Castanedo y Polanco.—Visto bueno, el presidente, Mo-  
desto Domingo.

### Partido judicial de Laredo

1. Valeriano Abascal Iturralde, propietario; Marrón
2. Francisco Arteaga Pérez, ídem; Ampuero
3. Antonio Arriola Madrazo, ídem; Marrón
4. Mariano Camino Carredano, ídem; Ampuero
5. Emilio Fernández Lanza, ídem; Udalla
6. Gregorio Luengo Benito, ídem; Ampuero
7. José Laureano Palenque, ídem; Ampuero
8. Miguel Meruelo Chaves, ídem; Ampuero
9. Ignacio Pacheco Blanco, propietario; Ampuero
10. Vicente Peña Ortiz, propietario; Marrón
11. Manuel Peña Diego, propietario; Ampuero
12. Maximiano Santiago Camino, propietario; Ampuero
13. Agapito Solana Solana, Ampuero
14. Eusebio Ansola Bocanegra, calafate; Laredo
15. Venancio Ajo Gutiérrez, empleado; Laredo
16. Santiago Arriaga Bárcena, rentista; Laredo
17. Amador Arriaga Bárcena, industrial; Laredo
18. Bautista Blanco Bregedo, industrial; Laredo
19. Joaquín Colás Aguirre, industrial; Laredo

20. Santiago Carro Pascual, industrial; Laredo
21. Cipriano Casas Fernández, labrador; Laredo
22. Vicente Deustúa Losada, pescador; Laredo
23. Bernabé Díaz Martínez, pescador; Laredo
24. Cirilo Fernández Gómez, industrial; Laredo
25. Enrique Fuentecilla Pérez, rentista; Laredo
26. Julián Gallo Ceres, pescador; Laredo
27. Benito González Calzada, albañil; Laredo
28. Daniel Gutiérrez Sánchez, pescador; Laredo
29. Santiago García Martínez, industrial; Laredo
30. Fernando Guillomía Lozano, labrador; Laredo
31. Manuel Hoyo Nantes, pescador; Laredo
32. Rafael López Caviedes, rentista; Laredo
33. Luciano Mora Calzada, platero; Laredo
34. Juan Martínez Gándara, platero; Laredo
35. Manuel Ochogarias Calzada, pescador; Laredo
36. Manuel Pérez Ajas, pescador, Laredo
37. Felipe Peñalva Campo, empleado; Laredo
38. Julián Ruiz Ruiz, industrial; Laredo
39. Juan Rodríguez Marcelino, industrial; Laredo
40. Isaac Revuelta Tramulla, platero; Laredo
41. Juan Santos Martínez, carnicero; Laredo
42. Victoriano Veci Gutiérrez, pescador; Laredo
43. Domitilo López Marsilla, industrial; Laredo
44. Higinio González Fernández, industrial; Laredo
45. Fortunato Quintela Díez, relojero; Laredo
46. Joaquín Tramilla Calzada, industrial; Laredo
47. Teodoro Cañate Aja, industrial; Laredo
48. Alejandro Ruiz Martínez, industrial; Laredo
49. Juan Revuelta Alonso, propietario; Laredo
50. Francisco Vallejo López, labrador; Laredo
51. Francisco Albo Remolina, labrador; Laredo
52. Andrés Varanda Expósito, albañil; Laredo
53. Fermín Fernández Albo, labrador; Laredo
54. Norberto Peña Pacheco, labrador; Laredo
55. Víctor Martínez Castillo, calafate; Laredo
56. Antonio Rodríguez López, empleado; Laredo
57. Raimundo Tramullas Calzada, industrial; Laredo
58. Felipe Rosillo Ateca, Santaloja
59. Manuel Gutiérrez Ruiz, Santaloja
60. Marcelino Echavarría Alonso, Mar
61. José Ateca Sarabia, Mar
62. José Rodríguez González, Barrionuevo
63. Teófilo Solana Blanco, Monte
64. Alejandro Salcines Ruiz, Puerta
65. Andres Salas Rosillo, Mar
66. Rafael González Ortiz, Mar
67. Santos Fernández Casas, Ferias
68. Juan Arroyo Vargas, Barrionuevo
69. Domingo Cano Pino, Cortinas
70. Julio Cos Bringas, Magdalena
71. Eduardo Dehesa de la Incera, Magdalena
72. Miguel San Román Salcines, Colinas
73. Francisco Abascal Ricondo, Sequilla
74. Manuel Albo Calzada, Iseca Vieja
75. Perpetuo Andres Campo, Iseca Vieja
76. Miguel Campillo Campillo, Mollaneda
77. Raimundo Calzada Herboso; Mollaneda
78. Pedro Candina Campillo; Mollaneda
79. José Canales Pérez; Iseca Vieja
80. José Cantero Tagle; Isequilla
81. Pedro Cantero Velez; Mollaneda
82. Luciano Collado Collado; Noval
83. Ramiro Fernández Pérez; Villavad
84. Manuel Galarre Larrea; Sopeña
85. Julián García Bollada; Mollaneda
86. Emeterio Gutiérrez García; Portilla
87. Rosendo Herrerías Santisteban; Latazos

88. Guillermo Isequilla Díez; Mollaneda
89. Patrocinio Isequilla Marroquín; Villanueva
90. Daniel Isequilla Sopeña; Iseca Vieja
91. Manuel Lanza Abascal; Mollaneda
92. José Lanza Gómez; Haras
93. Manuel Linares Expósito; Isequilla
94. Rogelio Ruiz Canterón, Mollaneda
95. Julio Marañón Gutiérrez; Villaría
96. Emilio Marroquín Campillo; Haras
97. Miguel Marroquín Vallés; Isequilla
98. Eustaquio Mazón Cavada; Noval
99. Juan Manuel Palacio Pardo; Iseca Vieja
100. Severiano Palencia García; Latazos

### *Capacidades*

1. Julián Gutiérrez Marsella, concejal; Laredo
2. Ceferino Renacho Adrián, ídem; ídem
3. Hilario Díaz Bustamante, ídem; ídem
4. José Alvarez Aja, ex concejal; ídem
5. Julio Fuentecilla Castillo, ídem; ídem
6. Domingo Ruiz Bravo, procurador; ídem
7. Federico Lastra López, médico; ídem
8. Ventura Blanco Arena, propietario; Barrio Nuevo
9. Manuel Doallo Fernández, industrial; Magdalena
10. Gregorio Somarriba Sáinz Trápaga, abogado; ídem
11. Braulio Incera Ibáñez, ex concejal; Mar
12. Felipe Fernández Alvarez, propietario; Santaloja
13. Dionisio Ruiz Cotorro, ex concejal; Mar
14. Angel Santisteban Pascual, industrial; ídem
15. Sebastián Rasines Pascual, ex concejal; Santaloja
16. Manuel Arce y Arce; Magdalena
17. José Encio García, ex concejal; Barrio Nuevo
18. Valentín Bustillo Bengoechea, propietario; ídem
19. Cayetano San Miguel Bustillo, concejal; ídem
20. Manuel Salazar Torre, ex concejal; Magdalena
21. Iñigo Collantes Salazar, industrial; Magdalena
22. Victoriano Alba Pérez, ex concejal; Mar
23. Tomás Aguilera Gándara, ex concejal; Noval
24. José Arnilla Gil, ídem; Latazos
25. Luciano Avenida Candina, ex concejal; Iseca Vieja
26. Indalecio Campillo Larrauri, ex concejal; Villanueva
27. José Campo Moia, concejal; Villanueva
28. Marcelino Cantero Tagle, ex concejal; Isequilla
29. Antonio Casanueva Zubillaga, concejal; Portilla
30. Calixto Gil Piélagos, ex concejal; Rosillo
31. Mariano González Cantero, ídem; Sopeña
32. Antolín González Candina, concejal; Sopeña
33. Gerardo Gutiérrez Cruz, ídem; Aras
34. Demetrio Isequilla Marroquín, ídem; Villanueva
35. Asensio Piedra Pérez, ex concejal; Noval
36. José Rasero Portilla, abogado; Mollaneda
37. José Ruiz Llanderal, ex concejal; Noval
38. Pedro Viesca Sopeña, abogado; Mollaneda
39. Aquilino Villanueva Rozas, ex concejal; Villanueva
40. José Martínez Fernández, concejal; Limpias
41. Felipe García Gilet, concejal; Limpias
42. Agustín Rocamora Rocamora, concejal; Limpias
43. David Peña Aldecoa, concejal; Limpias
44. Manuel Coño Gutiérrez, concejal; Limpias
45. Ramón Carasa y Barrio, concejal; Limpias
46. Guillermo Piedra Calzada, ex-concejal; Limpias
47. Patrocinio Carreda Agüera, ex-concejal; Limpias
48. Celedonio Samperio Martínez, ex-concejal, Limpias
49. Francisco Sáiz Calzada, ex-concejal; Limpias
50. Eulogio Escajadillo Humara, concejal; Carasa

—oo—

## Partido judicial de Santoña

1. Enrique Colina Colina, labrador; Argoños
2. Manuel Fernández Rivas, labrador; ídem
3. Martín Palacio Quintana, labrador; ídem
4. Amalio Prado Biga, labrador; ídem
5. Ismael Pradera San Juan, labrador; ídem
6. Luis Igual Quintana, labrador; ídem
7. Pedro Vada Diego, labrador; ídem
8. Manuel Albo Fernández, labrador; Bárcena de Cicero
9. Juan Manuel Alonso Fernández, labrador; ídem
10. Damián Arriba Gómez, labrador; ídem
11. Luis Cavadas Valle, labrador; ídem
12. Manuel Cobo Arriba, labrador; ídem
13. José Cintas Martínez, labrador; ídem
14. Víctor Fonfria Pelayo, labrador; ídem
15. Manuel Gómez Calleja, labrador; ídem
16. Salustiano Hoyo Lastra, labrador; ídem
17. Vidal Muela Somarriba, labrador; ídem
18. José Rueda Veci, labrador; ídem
19. Anastasio Trujeda Mogro, labrador; ídem
20. Federico Velasco Toca, labrador; ídem
21. César Villa Ruigómez, labrador; Arnuelo
22. Angel Albajara Puente, ídem; ídem
23. Astuy Marachaga López, industrial; ídem
24. Juan Casanueva Zubierta, labrador; ídem
25. Miguel Corral Pérez, ídem; ídem
26. José Fernández Ganzo, ídem; ídem
27. Leopoldo Pila Pineda, ídem; ídem
28. José Solar Casanueva, ídem; ídem
29. Quintín Trujeda Ruiz, ídem; ídem
30. Celestino Viadero Helguera, ídem; Bareyo
31. Aureliano Cano Viadero, ídem; ídem
32. Antonio Ruiz Camoi, ídem; ídem
33. Dámaso Hazas San Pedro, ídem; ídem
34. Avelino Venero Martínez, ídem; ídem
35. Segundo Cuesta Crespo, ídem; ídem
36. Leandro Sierra Ruiz, ídem; ídem
37. Anastasio Ruiz y Ruiz, ídem; ídem
38. Bonifacio Hazas San Pedro, ídem; ídem
39. José María Cruz Pereda, ídem; ídem
40. Antonio Llama Gato, ídem; ídem
41. Amalio Colina Colina, ídem; ídem
42. Ramón Corrales Hazas, ídem; ídem
43. Gabino Aja Fernández, ídem; Entrambasaguas
44. Juan Crespo Torre, ídem; ídem
45. Tiburcio Eguren Labarca, ídem; ídem
46. Ramón González Bustamante, ídem; ídem
47. Agapito Lavín Oti, propietario; ídem
48. Daniel Menéndez Edesa, labrador; ídem
49. Jacinto Pellon Manuz, ídem; ídem
50. Raimundo Revilla Llama, ídem; ídem
51. Paulino Castanedo Oceja, ídem; Escalante
52. Francisco Ocejo Bada, ídem; ídem
53. Gabriel Pérez Castillo, ídem; ídem
54. Celedonio Torralvo Varela, labrador; Escalante
55. Gregorio Rivas Pila, ídem; ídem
56. Luis Abarca Gallo, ídem; Hazas de Cesto
57. Tomás Aja Arnáiz, ídem; ídem
58. Bernardo Corrales Cobo, ídem; ídem
59. Juan Expósito Francisco, ídem; ídem
60. Eliseo Isla Martínez, ídem; ídem
61. Baldomero Martínez Campo, ídem; ídem
62. Arsenio Oceja Sierra, ídem; ídem
63. Eulogio Trueba Solana, ídem; ídem
64. José Venero Cedrún, ídem; ídem
65. José María Riaño Acebo, propietario; Liérganes
66. Pedro Arenal Gomez, industrial; ídem

67. Ramón Pontones Gandarillas, ídem; ídem
68. José Avellano Perojo, ídem; ídem
69. Joaquín Aspiazu Sañudo, ídem; ídem
70. Manuel Avellanos Sotorrio, labrador; ídem
71. Abel Gómez Gómez, comerciante; ídem
72. Benito Maquez Martínez, labrador; ídem
73. José Agudo Gutiérrez, ídem; ídem
74. José Blanco González, pintor; ídem
75. Daniel Bordas Sordo, labrador; ídem
76. Daniel Cacicedo Peña, ídem; ídem
77. Santiago Barquín Abascal, ídem; ídem
78. José Alvarez García Lopez, retirado; M. de Cudeyo
79. Generoso Bedia Vélez, labrador; ídem
80. Fermín Cobo Puente, herrero; ídem
81. Francisco Cagigas Castanedo, labrador; ídem
82. Carlos Coterón Pérez, ídem; ídem
83. Valeriano Castanedo Santiago ídem; ídem
84. José María Cagigas Gómez, ídem; ídem
85. Pedro Gómez Hoyo, ídem; ídem
86. Elisardo Laguía Quintana, albañil; ídem
87. Juan Lavín Lavín, labrador; ídem
88. José Peña Castanedo, ídem; ídem
89. Fermín Puente Pérez, ídem; ídem
90. Pedro Ruiz Cagigas, ídem; ídem
91. Gregorio Ríos Llama, ídem; ídem
92. Amalio Trube Cabarga, ídem; ídem
93. Luis García Lastra, propietario; ídem
94. Nicasio Iglesias Fernández, industrial; ídem
95. Luis Garcia Palacio, propietario; ídem
96. Valentín Bedia Solana, panadero; ídem
97. Federico Palacio Ballona, pintor; ídem
98. Lázaro Lavín Cobo, labrador; ídem
99. Luciano Perojo Gómez, ídem; ídem
100. Antonio Ruiz Zorrilla, industrial; ídem
101. José Castanedo Cavadas, ídem; ídem
102. Ricardo Bedia Santiago, propietario; ídem
103. Eduardo Martínez Gándara, ídem; ídem
104. Andrés Hoz Torre, carpintero; ídem
105. Alfredo Oria Aguilera, propietario; ídem
106. Ramón Fernández Revilla, industrial; ídem
107. Juan Irastorza, ídem; ídem
108. Angel Cruz; Meruelo
109. Lorenzo Alonso Güemes; ídem
110. José Cueto Alonso; ídem
111. Benedicto Crespo Mazo; ídem
112. Antonio Gorjanes Hoyos; ídem
113. Ramón Ortiz Hoz; ídem
114. Teófilo Ortiz San Emeterio; ídem
115. Arturo Pelayo Diego; ídem
116. Arsenio Ruiz Lastra; ídem
117. Severiano Setién Palacios; ídem
118. Víctor Sisniega Madrazo; ídem
119. Manuel Setién Palacios; ídem
120. Aurelio Lavin Higuera; Miera
121. Fidel Gómez Lavin; ídem
122. Sinforiano Ruiz Ruiz; ídem
123. Manuel Higuera Higuera; ídem
124. José López Cabezón; Noja
125. Francisco Somarriba Quintana; ídem
126. Francisco Corral Villanueva; ídem
127. Gregorio Torre Incera; ídem
128. Higinio Agudo Agudo; Penagos
129. Manuel Cobo Cobo, labrador; ídem
130. Antonio Cuesta Hoz, ídem; ídem
131. Agustín Gandarillas Cuesta, industrial; ídem
132. José Lavín Fernández, labrador; ídem
133. Francisco Navedo Sánchez, ídem; ídem
134. Manuel Quintana Perales, ídem; ídem

135. Federico Regata García, ídem; ídem  
 136. Manuel Villegas Velasco, ídem; ídem  
 137. Mateo Gómez Aja, empleado; Riotuerto  
 138. Andrés Adra Vázquez, labrador; ídem  
 139. Basilio Alonso Gómez, ídem; ídem  
 140. Laureano Campos Revuelta, caminero; ídem  
 141. David Canales Pérez, comercio; ídem  
 142. Ricardo Ferro Lama, propietario; ídem  
 143. Manuel Cobo Alonso, labrador; ídem  
 144. Manuel Cobo Cobo, ídem; ídem  
 145. Manuel Díez del Monte, comerciante; ídem  
 146. Fernando Gómez Higuera, labrador; ídem  
 147. Severiano Lavín Cobo, ídem; ídem  
 148. José Lavín Coterón, empleado; ídem  
 149. Rafael Maza Castillo, cantero; ídem  
 150. Sinforiano Ortiz Diego, labrador; ídem

### *Capacidades*

1. Fructuoso Castrillo, propietario; Argoños  
 2. Simón Alvarado Colina, concejal; ídem  
 3. Enrique Alonso Castañeda, concejal; ídem  
 4. Julián Colina P., ex concejal; ídem  
 5. Francisco Abascal Marquez, ex concejal; Arnuero  
 6. Moisés Fernández Vega, ex concejal; ídem  
 7. Antonio González Manuel, ídem; ídem  
 8. Valeriano Hoz Velasco, ídem; ídem  
 9. Eliseo Pérez San Emeterio, concejal; ídem  
 10. Luis Solar Casanueva, ex concejal; ídem  
 11. Felipe Viadero Quintana ídem; ídem  
 12. Ignacio Arce Humada, ídem; Bárcena de Cicero  
 13. Juan José Castanedo Tarrius, ídem; ídem  
 14. Miguel Haya Carasa, ídem; ídem  
 15. Benito Pereda Rivero, ídem; ídem  
 16. Manuel Santiuste Zorrilla, ídem; ídem  
 16. Miguel Trujeda Llamosa, ídem; ídem  
 18. Miguel Valle San Emeterio, ídem; ídem  
 19. Lazaro Incera Veci, ídem; ídem  
 20. Manuel Zorrilla Maza, alcalde; ídem  
 21. Felipe Castillo Carasa, ex concejal; ídem  
 22. Florencio Crespo Ruiz, ex alcalde; Bareyo  
 23. Antonio Ruiz Lavín, ídem; ídem  
 24. Gervasio Fernández Güemes, concejal; ídem  
 25. Vicente Mazas Trueba, ídem; ídem  
 26. Aniceto Palacio Alonso, ídem; ídem  
 27. Santos Marcos Ruiz, ídem; ídem  
 28. Escolastico Colina Pellón, ídem; ídem  
 29. Gabino Mazas Lavín, ídem; ídem  
 30. Joaquín Cuero Fernández, ídem; Entrambasaguas  
 31. Ildefonso Fernández Reales, ídem; ídem  
 32. Jesús Fernández Canales, ídem; ídem  
 33. Santiago Marañón Ruiz, ídem; ídem  
 34. Santiago Pechero Riva, ídem; ídem  
 35. Gabino Traeba Solana, concejal; Entrambasaguas  
 36. Víctor Bada Rivas, capacidad; Escalante  
 37. José Huerta Pérez, ídem; ídem  
 38. Gregorio Rivas Pila, ídem; ídem  
 39. Antonio Samperio Cubillas, ídem; ídem  
 40. Agustín Solana Hazas, ídem; ídem  
 41. Casimiro Rivas Corrales, ídem; ídem  
 42. José María Díez Ocejo, ídem; ídem  
 43. Pedro Gómez Villasante, ídem; ídem  
 44. Francisco Rey Mier, ídem; ídem  
 45. Alfredo Arnáiz Campo, concejal; Meruelo  
 46. Eugenio Vasco Pérez, ex concejal; ídem  
 47. José Crespo Mazo, concejal; ídem  
 48. Valentín Cagigas Solaeza, ex fiscal; ídem  
 49. Manuel Díez Cereceda, ex concejal; ídem  
 50 Antonio López Echevarría, ex concejal; ídem

51. Gabriel Laguera Camino, ex concejal; ídem  
 52. Manuel Menéndez Fuente, concejal; ídem  
 53. Manuel Muner Prieto, ex concejal; ídem  
 54. Ramón Usle Campos, concejal; ídem  
 55. Adriano Vega Fernández, ex concejal; ídem  
 56. Cándido Lavín Maza, concejal; Miera  
 57. Gilberto Acebo Ruiz, ídem; ídem  
 58. Joaquín Gómez Acebo, ídem; ídem  
 59. Celestino Gómez Alonso, ex concejal; ídem  
 60. Juan Castañeda Fuente, capacidad; Noja  
 61. Manuel Pérez Martínez, ídem; ídem  
 62. Miguel Cubillas Castañeda, ídem; ídem  
 63. Emilio Cuesta Cuesta, ídem; ídem  
 64. Antonio Agudo Media, ex concejal; Penagos  
 65. Lucio Calleja Velasco, ídem; ídem  
 66. Celedonio Fernández Gutiérrez, concejal; ídem  
 67. Esteban Gutiérrez Ruiz, ídem; ídem  
 68. Antonio Gandarillas Cuesta, ídem; ídem  
 69. Rafael Hoz Teja, ídem; ídem  
 70. Tomás Quintanal Revuelta, ex concejal; ídem  
 71. Gerardo Sáinz Agudo, concejal; ídem  
 72. Francisco Saro García, ex concejal; ídem  
 73. José Hazas Gómez, concejal; Riotuerto  
 74. Ernesto Cañizal de Chesa, empleado; ídem  
 75. Felipe Canales Sañudo, ex concejal; ídem

## **Administración de Aduanas de la provincia de Santander**

El día 16 del actual, a las 11 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

### *Acta número 23.—Lote único*

Dos frasquitos comprimidos fosfato de cal, valorado en 12 pesetas.

### *Acta número 24.—Lote único*

Un vestido algodón blanco, unos zapatitos y un palo (juguete), en 10 pesetas.

### *Acta número 25.—Lo e único*

Tres Diccionarios grandes, españoles, «Salvá», nuevos, en 15 pesetas.

### *Acta número 26.—Lote único*

Seis ejemplares «Nuevo Testamento», en 7,50 pesetas.

### *Acta número 27.—Lote único*

Dos gerseis punto algodón amarillos, para señora, y unas gafas, en 30 pesetas.

### *Acta número 28.—Lote único*

Dos Diccionarios enciclopédicos y cinco nc velas, en 20 pesetas.

### *Acta número 29.—Lote único*

24 cuentos y dos devocionarios, en 12 pesetas.

### *Acta número 30.—Lote 1.<sup>º</sup>*

Un juego piel imitación ante gris, compuesto de cartera, purera y pitillera, en 100 pesetas.

### *Lote 2.<sup>º</sup>*

Purera, pitillera y 2 monederos piel imitación cocodrilo, roja, en 100 pesetas.

### *Lote 3.<sup>º</sup>*

Tarjetero y billetero piel cocodrilo marrón, en 75 pesetas.

*Lote 4.<sup>o</sup>*

Una cartera de mano para señora, cocodrilo rojo y un sico piel negra, en 60 pesetas.

*Lote 5.<sup>o</sup>*

Tres carteras grandes de mano para señora, piel cocodrilo, con monedero y espejo interior, en 125 pesetas.

*Acta número 31.—Lote único*

12 puños madera fantasía incrustados para paraguas y conteras de lo mismo, en 18 pesetas.

*Acta número 31<sup>a</sup>—Lote único*

Dos metros tela algodón ordinario, un trajecito de algodón y un par de batitas para niño, en 25 pesetas.

*Acta número 32.—Lote único*

Un par de zapatos lona piso de goma, para caballero, en 20 pesetas.

*Acta número 33.—Lote 1.<sup>o</sup>*

340 tarjetas postales artísticas, en 34 sobres, en 30 pesetas.

*Lote 2.<sup>o</sup>*

Dos cinturones de cuero hebilla dorada, para señora, en 8 pesetas.

*Acta número 34.—Lote 1.<sup>o</sup>*

10 metros crespón de seda negra de 90 centímetros ancho, en 150 pesetas.

*Lote 2.<sup>o</sup>*

5 ídem ídem, en 75 pesetas.

*Lote 3.<sup>o</sup>*

5 ídem ídem de 1 metro, en 75 pesetas.

*Acta número 35.—Lote único*

Seis paños nuevos de tejido de algodón cuadrados, en 6 pesetas.

*Acta número 36.—Lote único*

Setenta muñecos cartón en sobres (recortados), en 7 pesetas.

*Acta número 37.—Lote único*

Un libro cantares españoles, en 1 peseta.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admira postura que no cubra la tasación, y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, 9 de julio de 1922.—El administrador, Juan Ordóñez.

1593-4

Charles o Carlos Coubert, natural de Francia, de estado casado, profesión comisionista, de 35 años, estatura regular, algo rubio y tierno de ojos, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo de efectos en el chalet «Villa Amada», comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

1578-2

Francisco Cadaviaco Pañeda, natural de San Martín de Elines, de estado viudo, profesión jornalero, de 50 años, hijo de Francisco y Florentina, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

1586-3

Manuel Judego Sendino, natural de Villademiro, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad, de estatura regular, complejión débil, color del rostro moreno, pelo moreno, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid (calle Abascal, número 45), procesado por estafa por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, rogando a la vez a todas las autoridades, así civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido, caso de ser habido, y a disposición este Juzgado.

Reinosa veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el juez de instrucción, Antonio F. Rañada.

1576-2

Vicente Balaguer Sánchez, hijo de José y de Francisca, natural de Buñol, de estado soltero, de profesión ebanista, de diez y nueve años de edad, de estatura baja, complejión débil, color del rostro blanco, pelo castaño, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid (calle de Miguel Angel, número 33), procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, rogando a la vez a todas las autoridades, así civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido, caso de ser habido, y a disposición de este Juzgado.

Reinosa, veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—V.<sup>o</sup> B., el juez de Instrucción, Antonio F. Rañada.

1575-2

En el sumario número 12-1923, sobre estafa y hurto a Nicasio Gómez Pila, vecino de Hazas de Cesto, y a su esposa Carolina Lastra, se ha acordado notificar, a virtud del presente edicto, a don Francisco Gontelard, viajante de droguería, que antes residió en dicho municipio, que según lo acordado por la Audiencia provincial en auto de veintitrés de abril último, se sobresee provisionalmente dicho sumario y se le reservará las acciones civiles que puedan corresponderle.

Santoña a 5 de junio de 1923.—El juez de instrucción.

1577-2

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Adolfo García Torres, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, comparezca ante este

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Desideré Vau Smick domiciliado últimamente en Santander (fábrica de Solvay), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este de Santander para declarar en causa por estafa y falsedad instruida por dicho Juzgado contra Simón Torres Ruiz. 1579-2

Dolores San Segundo, natural de la Inclusa de Ávila, de estado soltera, profesión su sexo, de 50 años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

1587-3

Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), del que es juez instructor el capitán de corbeta de la Armada don Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Sevilla, 4 de julio de 1923.—El juez instructor, Leopoldo Rodríguez Bárcena.

1574-2

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Se abre el pago de los cupones vencidos hasta 1.<sup>º</sup> y 30 de diciembre de 1922, de los títulos de la deuda municipal, correspondientes a los empréstitos de los años 1909 y 1914, a cuyo efecto los tenedores de dichos cupones presentarán en la Contaduría municipal las oportunas facturas, para proceder a su comprobación y pago respectivo.

Santander, 31 de julio de 1923.—El alcalde, Pedro Alvarez San Martín.

1566-2

### Ayuntamiento de Enmedio

Por hallarse abandonada y causando daños en las inmediaciones del pueblo de Fombellida se halla prendada y depositada en poder de don Nicanor González, vecino de dicho pueblo, desde el día 20 del actual, una yegua de las señas siguientes:

Alzada siete cuartas próximamente, pelo blanco oscuro, y en el cuarto derecho un marco J. y R.

El que justifique ser su dueño puede pasar a recogerla durante el plazo de quince días, previo pago de gastos.

Enmedio a 26 de julio de 1923.—El alcalde, Santos Gómez.

1565-2

### Ayuntamiento de Pesquera

Desde el día primero al quince agosto próximo se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento y recuento de ganadería que han de servir de base a los repartimientos de contribución para el próximo ejercicio de 1924-25, a los efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 30 de julio de 1923.—El alcalde, Miguel Cuevas.

1555-2

### Ayuntamiento de Suances

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el apéndice de rústica confeccionado, base del repartimiento para 1924-25, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Suances, 28 de julio de 1923.—El alcalde, Angel Ruiz Macho.

1558-2

### Ayuntamiento de Valdeolea

El apéndice al amillaramiento por riqueza rústica formado por la Junta pericial de este Ayuntamiento y base para la formación del repartimiento individual de dicha riqueza para el año 1924-25, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Valdeolea, 28 de julio de 1924.—El alcalde, Adolfo González.

1559-2

### Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Confeccionado el recuento de ganadería y apéndices de las riquezas rústica y urbana que han de servir de base al repartimiento de las contribuciones para el año económico de 1924-25, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación.

Ribamontán al Monte, 26 de julio de 1923.—El alcalde, Manuel Solana.

1561-2

### Ayuntamiento de Villafufre

Terminado el apéndice al amillaramiento por el concepto de rústica, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, que empezarán a contarse desde en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes interesados y reclamar los que se consideren perjudicados.

Villafufre, 30 de julio de 1923.—El alcalde, Saturnino Madrazo.

1560-2

### Ayuntamiento de Liendo

El apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base para el reparto de la contribución de dichos conceptos en el año de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante el plazo señalado puedan examinarle los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Liendo, 29 de julio de 1924.—El alcalde, Antonino Casanueva.

1557-2

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por edificios y solares y rústica así como el recuento general de ganadería que han de servir de base para la contribución de 1924-25.

Val de San Vicente, 1 de agosto de 1923.—El alcalde.

1563-2

### Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionado el recuento general de la ganadería y el apéndice al amillaramiento por rústica, base del repartimiento de la contribución de igual clase, para el año próximo 1924-1925, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 27 de julio de 1923.—El alcalde, Luis Vega.

1556-2

### Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Terminado el recuento general de la ganadería que ha de servir de base para el repartimiento en el ejercicio de 1924-25, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, donde podrá ser examinado por los interesados.

Alfoz de Lloredo, 27 de julio de 1923.—El alcalde, Lorenzo de la Guerra.

1564-2